



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO N° 181 DE 2015

CONTRATANTE PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CONTRATISTA **HENRY CONSTRUCCIONES S.A.S.**
NIT. 900.359.880-1
R/L HENRY GARCIA PATIÑO
C.C. N.91.424.338

OBJETO **REFORESTACION DE 29 HECTAREAS DE BOSQUE
PROTECTOR EN LAS MICROCUENCAS QUE
ABASTECEN LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO
DE PIEDECUESTA- SANTANDER**

PLAZO INICIAL **SIES (06) MESES**

VALOR INICIAL \$ 289.949.814

FECHA DE INICIO 26 DE JUNIO DE 2015
FECHA DE ENTREGA 03 DE NOVIEMBRE BRE DE 2015
FECHA DE LIQUIDACION 31 DE DICIEMBRE DE 2015

INTERVENTOR: **ING JORGE IVAN VALENCIA CARVAJAL**
Director de Operativo PDS

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING JORGE IVAN VALENCIA C**, Quien actúa como Director Operativo de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, y **LA EMPRESA HENRY CONSTRUCCIONES S.A.S. CON NIT. 900.359.880-1**, Para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato No 181 de 2015 cuyo objeto es:

**REFORESTACION DE 29 HECTAREAS DE BOSQUE PROTECTOR EN LAS
MICROCUENCAS QUE ABASTECEN LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE
PIEDECUESTA- SANTANDER**

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112

PTANA-F40-07

REV. N° 2, 02-01-2006

8



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

CONSIDERANDO

1. Que **LA EMPRESA HENRY CONSTRUCCIONES SAS CON NIT. 900.359.880-1 y cuyo R/L ING HENRY GARCIA PATIÑO CON C.C. 91.424.338**, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son:(Rut, Fotocopia5 de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría).
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 15a000297 por valor de \$290.149.914.91 con fecha del 10 de Junio de 2015, y RP No 15ª00352 por valor de \$289.949.814 del 23 de junio de 2015
3. Que el plazo estipulado seis (06) MESES
4. Que se fijó el día VEINTISEIS (26) del mes de junio de 2015, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo a la Orden de Servicios firmado el día siete (07) del mes de Septiembre de 2015, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal , para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	26-06-2015	ACTA DE INICIO
02	26-06-2015	ACTA DE ANTICIPO
02	03-11-2015	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL
03	31-12-2015	ACTA DE LIQUIDACION

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente de contrato No.181 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112



ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F40	07	2	Pag 1 de 2

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

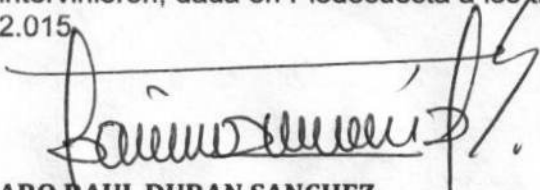
En mérito de lo anterior las partes:


ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato No.181 de 2.015, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **LA EMPRESA HENRY CONSTRUCCIONES SAS CON NIT. 900.359.880-1 y cuyo R/L ING HENRY GARCIA PATIÑO CON C.C. 91.424.338,** para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato No 181 de 2015 cuyo objeto es: **REFORESTACION DE 29 HECTAREAS DE BOSQUE PROTECTOR EN LAS MICROCUENCAS QUE ABASTECEN LOS ACUEDUCTOS DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA- SANTANDER**

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los treinta y uno (31) días del mes de Diciembre de 2.015.


ARQ RAUL DURAN SANCHEZ
Gerente


HENRY GARCIA PATIÑO
Contratista


ING JORGE IVAN VALENCIA C
Supervisor
Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P

Carrera 8 No. 12-28 Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112